

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 19

CHIGUAYANTE, Septiembre 20 de 2017.-

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: Jovina Gajardo Guzmán RUT: [REDACTED]  
Representada por Iris Ernestina Ortega Gajardo RUT: [REDACTED] Darko  
Cristian Weissglas Pérez RUT: [REDACTED]

Arquitecto proyectista Diego Abarza Rebolledo; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en calle LAS LILAS N° 3760, Rol de Avalúo N°2456-14.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de 613,44 m<sup>2</sup>.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.


RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 2456-14 que crea 02 Lotes denominados:

LOTE 55-A con una superficie de 306,72 m<sup>2</sup>

LOTE 55-B con una superficie de 306,72 m<sup>2</sup>

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

  
MARCO MUÑOZ CASTRO  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES